



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

ADJUDICA LICITACIÓN N° 229-105-LE11 "ADQUISICIÓN MATERIAL PÉTREO PARA RIPIADURA DE CAMINOS".

DECRETO N°:

4335 /

COIHUECO,

08 SET. 2011

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 5850 de fecha 16/12/2010, que Aprueba presupuesto Municipal año 2011.
- 2.- Necesidad de adquirir material pétreo para ripiadura de caminos en distintos sectores de Coihueco.
- 3.- Bases administrativas y Términos de Referencia para la Adquisición de Material Pétreo para Ripiadura de Caminos.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3522 de fecha 27 de julio del 2011, que Aprueba Bases Administrativas y Términos de Referencia Adquisición Material Pétreo para Ripiadura de Caminos, , Autoriza Llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación Ofertas.
- 5.- Publicación en portal www.mercadopublico.cl
- 6.- Ofertas presentadas.
- 7.- Informe Evaluación Ofertas Licitación Pública N° 229-97-LE11 para Adquisición Material Pétreo para Ripiadura de Caminos, suscrita con fecha 18 de Agosto del 2011, en la cual declara Inadmisibile la Licitación porque las ofertas sobrepasan el monto máximo de la Adquisición señalado en las Bases Administrativas y Términos de Referencia.
- 8.- Nuevas Bases Administrativas y Términos de Referencia para la Adquisición Material Pétreo para Ripiadura de Caminos.
- 9.- Decreto Alcaldicio N° 3990 de fecha 18 de Agosto del 2011, que Declara inadmisibile Licitación N° 229-97-LE11 "Adquisición material pétreo para ripiadura de caminos", Aprueba Bases administrativas y términos de Referencia, Autoriza nuevo llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl y Designa Comisión Evaluación Ofertas.

- 10.- Nueva publicación en portal www.mercadopublico.cl
- 11.- Ofertas presentadas.
- 12.- Informe Evaluación Ofertas Licitación Pública N° 229-105-LE11 para Adquisición Material Pétreo para Ripiadura de Caminos, suscrita con fecha 6 de Septiembre del 2011.
- 13.- Decreto Alcaldicio N° 4275 de fecha 05 de Septiembre del 2011, que Designa Secretaria Municipal Subrogante a la Sra. Mónica Cifuentes Canales.

DECRETO:

- 1° **ADJUDIQUENSE LICITACIÓN N° 229-105-LE11** para la "Adquisición Material Pétreo para Ripiadura de Caminos", por un monto de \$ 5.986.890 (cinco millones novecientos ochenta y seis mil ochocientos noventa pesos), impuesto incluido, al oferente MCM VIMCO S.A., RUT N° 76.682.010-7.
- 2° Impútese el gasto al Subtítulo 31 Item 02 Asignación 004-007, "Mantenimiento Red Vial Comunal", del presupuesto Municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)



ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco

AJV / MCC / CCW / lcz

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL
D.O.M
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS